

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1191 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número Dos de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 1191/2013, por auto de 4 de diciembre de 2013, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Tenpiso Grupo Contrat, S.L. con CIF n.º B-92.540.145, con domicilio en C/ San Andrés n.º 19, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Antonio Javier Téllez Márquez, con domicilio postal C/ Tomás Heredia. n.º 23, 2.º izda, 29001 Málaga, y dirección electrónica tenpiso@calopezserrano.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070476-1